

Solicitud de actualización de la Aprobación o Autorización como Tercero por altas, bajas o cambios en las funciones del Personal/PPTE

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite.

Los Terceros podrán solicitar a la Agencia la actualización de su Aprobación o Autorización, cuando se requieran altas, bajas o cambios en las funciones del Personal Profesional Técnico Especializado (PPTE) listado en la Aprobación o Autorización, según corresponda.

En el caso del Tercero Aprobado, la solicitud de actualización del PPTE deberá realizarse dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha de obtención del documento emitido por la Entidad de Acreditación que corresponda.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas.

Persona interesada.

Representante Legal

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:

- 1- Reúne los requisitos y documentos en físico
- 2- Preséntate en el Área de atención al Regulado de la ASEA, ubicada en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 a las 15:00 horas.

¿Este trámite tiene plazo de respuesta?

30 días hábiles

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2023-005-010-A>